

MARTES, 7 DE DICIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 234

## AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

**CVE-2010-17691** *Notificación de providencias de apremio 12/10-E.*

Notificación por comparecencia: Se encuentran pendientes de notificar las providencias de apremio cuyo deudor y expediente se especificarán a continuación. Consta en cada uno de los expedientes, la imposibilidad de efectuar la notificación (por causas no imputables al Ayuntamiento), y el intento de la notificación en el domicilio fiscal o en el designado por el interesado, en al menos dos ocasiones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se citará a los deudores por medio del presente anuncio, para ser notificados por comparecencia.

ACTO: NOTIFICACIÓN PROVIDENCIA DE APREMIO.

Órgano responsable de la tramitación: Servicio de Recaudación Ayuntamiento de Santoña.

Procedimiento de apremio: Título III, Capítulo II del Reglamento General de Recaudación, RD 939/2005 («Boletín Oficial del Estado» 2-09-05).

### NOTIFICACIÓN 12/10-E

#### RELACIÓN QUE SE CITA

ALONSO COLINA, AGUSTINA	SANTOÑA
ARISQUETA FRESNEDO, RAFAEL	SANTOÑA
ARQUES REVILLA, VICENTE	BARCELONA
BARBAS MIRANDA, JOSE	AMPUERO
COMUNIDAD DUQUE 8	SANTOÑA
CORDERO, NATIVIDAD	SANTOÑA
ENGUITA MAYAN, MARIA MONTSERRAT	SANTOÑA
FERNANDEZ FERNANDEZ, M BEGOÑA	SANTOÑA
GANOZA DIAZ, CHRISTIAN RICARDO	SANTOÑA
GARCIA ESTEVEZ, GREGORIO	SANTOÑA
GARCIA GALLEGO, ALEXANDER	SANTOÑA
GONZALEZ LOPEZ, DAVID	SANTOÑA
GONZALEZ SALOMON, MARIA AMAYA	SANTOÑA
GONZALEZ SEÑAS, JUAN	SANTOÑA
GUZMAN PENAGOS, RODOLFO	SANTOÑA
HERRERIA RUIZ, ROSA	SANTOÑA
LABORDA MARTINEZ, AMELIA	SANTOÑA
LAZARO DIEGO, FRANCISCO JAVIER	VIZCAYA
LOPEZ PILA, JOAQUIN	SANTOÑA
MARTIN ANDREU, JULIO	ASTURIAS
MONTES VECI, VICTOR	SANTOÑA
PAULINO CANDIL, FRANCISCO	SANTOÑA
PEREZ CHINCHURRETA, JON KOLBOBIKA	SANTOÑA
RASILLA RIOS, AMELIA	SANTOÑA
RODRIGO CABALLERO, GONZALO	ARNUERO
RODRIGUEZ MARTINEZ, NADIA MAGDALENA	SANTOÑA
RODRIGUEZ SANCHEZ, MARIA CARMEN	SANTOÑA
SALAZAR DURAN, MIREYA	SANTOÑA
SALESAS, ENRIQUE	SANTOÑA
TUÑON PEREZ, RAQUEL	SANTOÑA
VEGA MARTINEZ, PEDRO	SANTOÑA
ZARATON VICENTE, JOSE LUIS	NAVARRA

CVE-2010-17691

MARTES, 7 DE DICIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 234

En virtud de lo anterior, dispongo que los deudores comprendidos en la relación anterior, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de Cantabria", de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce horas, ante estas oficinas, sitas en Santoña, calle Manzanedo 14 bajo, para notificarles los actos administrativos que les afectan.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Santoña, 15 de noviembre de 2010.

El tesorero,

Fernando Bustillo Mediavilla.

2010/17691